

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

MADRID NÚMERO 28

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1228/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLA PATRICIA GOMEZ CHAVEZ frente a GUARDIA VILLARROEL REAL ESTATE SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Constando el procedimiento 1160/2018 por despido entre las mismas partes y seguido ante este mismo Juzgado, cuya vista está señalada para el 13/05/2019, se deja sin efecto el señalamiento acordado para el día 30/04/2019 a las 09:50 horas.

Se señala nuevamente para dicho acto el **DÍA** 13/05/2019 a las 10:05 HORAS.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GUARDIA VILLARROEL REAL ESTATE SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.186/19)

